

HORA DE PARTICIPAR

Salud y Seguridad en el trabajo

por Lic. Hernán Rubio - Integrante de TEL (Taller Estudios Laborales)

Hace tres años se promulgaba la Ley 12.913 que daba lugar a la constitución de comités paritarios para discutir condiciones y medio ambiente de trabajo en todas las empresas de la Provincia de Santa Fe. Desde entonces es la única provincia del país que tiene una Ley de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo tanto para el ámbito público como privado. A partir de su sanción los trabajadores cuentan con una herramienta fundamental de participación directa para supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de control y prevención de riesgos laborales como así también para consultar regular y periódicamente las actuaciones de las empresas en materia de prevención de riesgos.



Desde La Bancaria, la labor que empezó con la lucha para lograr la sanción de la Ley, se continuó ininterrumpidamente dando apoyo a aquellas Comisiones Gremiales que pugnaban por inscribir sus Comités. Es así que el Nuevo Banco de Santa Fe, el Banco Macro, el Banco Municipal de Rosario y el Banco Supervielle, entre otros, ya poseen Comités debidamente registrados. Luego la tarea continuaría con la redacción de los respectivos Reglamentos Internos, que regulan su funcionamiento, y finalmente el Programa Anual de Prevención que fija objetivos y plazos para que la empresa realice mejoras en las condiciones y medio ambiente de trabajo.

No obstante, a más de dos años de regir plenamente la obligatoriedad de inscripción de los Comités, aún persisten muchos bancos reticentes a cumplir con la normativa vigente. Algunos de estos bancos ya han sido denunciados y fueron objeto de inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo, infraccionados e intimados a ponerse en regla. El resto tendrá la visita de la Autoridad de Aplicación en breve.

Pero la sola acción de inspectores laborales no basta para que grandes empresas, muchas de ellas multinacionales, dejen de evadir la ley. Es imperioso mover la herramienta que con la Ley 12.913 se ha puesto en mano de los trabajadores, y eso se logra con participación. En el seno de La Bancaria Rosario existe una Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo que se reúne mensualmente con delegados de distintos bancos donde se discuten y promueven acciones en pos de la promoción y prevención de la salud. Resulta claro que nada de lo que no tomen los propios interesados en sus manos será impulsado por las empresas.

En síntesis, existe una única y valiosísima oportunidad a partir de la Ley de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo para tomar la cuestión en manos de los propios trabajadores, sólo hace falta hacerla cumplir con el involucramiento en la tarea tal cual lo exige el mandato como representantes de los compañeros. Es hora entonces de hacer realidad las premisas del denominado Modelo Obrero Italiano: "la defensa de la salud no se delega; el conocimiento de los trabajadores del ambiente de trabajo debe llevar a su transformación por medio de la reivindicación y de la lucha sindical".

Del NACIÓN: La Bancaria Rosario concurreó a la sucursal Barrio Echessortu del BNA junto a inspectores del área Higiene y Seguridad Laboral del Ministerio de Trabajo luego que fuera afectada por un incendio de medianas características el pasado 22 de mayo y que los ecompañeros advirtieran al sindicato acerca de deficientes condiciones de trabajo.

Se constató dificultades en la respiración, peligro de caída de mampostería, precaria salida de emergencia, entre otras cuestiones. La Entidad se comprometió a gestionar todo lo señalado y que afectaba de manera directa al empleado, pero queda pendiente la formación de los Comités Mixtos en Seguridad e Higiene. De funcionar este comité se pueden prevenir y solucionar muchas afecciones que padecen los trabajadores en general. El Banco Nación es el único agente financiero que se niega a conformar este comité.